



DECRETO ALCALDICIO N° 3192

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 183, emitido de Alcaldía, mediante el cual remite información para emisión de Decreto Alcaldicio la adquisición vía trato directo de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" la compra de Kits de Repuestos para la Reparación del Camión Aljibe, al proveedor Porsche InterAuto Chile SpA, Rut: 76.178493-5, por un monto estimativo de \$ 10.000.000 iva incluido.

El Certificado N° 112 emitido por la secretaria municipal certificando que el Honorable Concejo Municipal aprobó en forma dividida 5 a favor 1 en contra el presupuesto para la cotización de repuesto del camión aljibe.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" la compra de Kits de Repuestos para la Reparación del Camión Aljibe, al proveedor Porsche InterAuto Chile SpA, Rut: 76.178493-5, por un monto estimativo de \$ 10.000.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.011.001.001 "Repuesto y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

D.A.F (1)